



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
426	358	10/11/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 1092014117-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450133341

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/11/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 426 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YJ-9616 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 358 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A.** la cantidad de **2,26** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANA TORO RODRIGUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
2º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - XII REGIÓN

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE